

COMUNICADO DE PRENSA:

REIVINDICAMOS LA LABOR SOCIAL FRENTE AL “BENEFICIO ECONÓMICO” QUE ESGRIME LA GENERALITAT: La continuidad de las Asociaciones de Mujeres en Martínez Cubells representa solo el 0'1% del presupuesto de la D.G. de Familia y Mujer

El conflicto entre las Asociaciones de Mujeres Martínez Cubells y las autoridades del área mujer de la Conselleria de Bienestar Social se incrementa. El día 8 de noviembre se tuvo una reunión entre ambas partes a la que también asistieron otras asociaciones invitadas por la DG de Familia y Mujer. Y el próximo día miércoles 13 por la tarde está previsto que el grupo socialista haga una pregunta en el Pleno de Les Corts sobre las causas del “exilio” al que quieren someter a las asociaciones de mujeres trasladándolas a un polígono industrial.

Los tres grupos parlamentarios de la oposición solicitaron una entrevista a la Consellera de Bienestar Social, que aún no se ha producido, y también se ha presentado una petición de comparecencia de la mencionada Consellera pero que, probablemente, no se producirá hasta diciembre, cuestión que no hace sino poner más presión sobre la amenaza de desalojo.

En la reunión del viernes 8 de noviembre, la posición de La Administración Autonómica ha sido terminante: Tienen instrucciones “desde arriba” de no mantener el arrendamiento de ningún tipo de inmueble, siendo esto inamovible y que, por lo tanto, las Asociaciones de Martínez Cubells tienen que abandonar su sede antes del 1º de enero.

No obstante, la instrucción de eliminar los alquileres, sobre la cual la Secretaria Autonómica manifestó no tener poder de decisión, contrasta con la pervivencia de alquileres en el Proyecto de Presupuesto de la Generalitat Valenciana para 2014. En el mismo se prevé, solo para la Subsecretaria de Bienestar Social una provisión para arrendamientos de 287.190 euros.

A la cuestión económica, las Asociaciones de Martínez Cubells respondieron que **no todo ahorro supone un beneficio**. El coste del alquiler es de 20.000 euros anuales. Esa cantidad representa el 0,1% del presupuesto de la DG de Familia y Mujer, de modo que con ese “ahorro” se perderían todos los beneficios derivados de los programas sociales que las diferentes asociaciones vienen llevando, como así también, el espacio de participación social. No comprendemos cómo no se pone en valor la labor social de Asociaciones, con una trayectoria de 25 a 30 años luchando por los derechos de las mujeres y a favor de los colectivos más vulnerables.

El trabajo que se realiza, orientado a colectivos de mujeres muy desfavorecidas, tiene un rendimiento social importante que también se puede medir en términos económicos. Los programas sociales se desarrollan con personal voluntario, no recibéndose por el mismo ningún tipo de subvención por parte de la Generalitat Valenciana. En ese sentido, recortar el alquiler sería una muy mala decisión económica.

El tema de los locales de las Asociaciones de Mujeres es muy variopinto: Sabemos que hay asociaciones que tienen local y nadie se lo cuestiona, otras que no tienen y lo reivindican y nosotras, las de Martínez Cubells, que nos quieren tirar.

La propuesta de la DG de Familia y Mujer de trasladarnos a un local en medio de un polígono industrial, no cumple las condiciones mínimas para que podamos brindar un servicio efectivo a

nuestras usuarias. Se trata, entonces, de una alternativa falsa, porque las mujeres no van a ir (por su situación económica y/o de salud) y también por responsabilidad, porque no podemos poner en riesgo a las mujeres que acuden a nuestros programas.

Frente a la intransigencia de la administración, las Asociaciones de Martínez Cubells solicitaron amparo al Síndic de Greuges, a quien también se enviaron las 23.526 firmas de las personas que se solidarizaron a través de la plataforma change.org a las que damos las gracias por su valiosa colaboración.

¿Cómo es posible que la ciudadanía lo comprenda y no lo haga la clase política de la Dirección General de Familia y Mujer? Los testimonios de apoyo escritos en esa misma plataforma por usuarias de los servicios, son muy esclarecedores en este sentido.

La Igualdad es un principio, un valor y un derecho fundamental que recoge la Constitución en los artículos 1.1, 9.2 y 14. Las Organizaciones de Mujeres han hecho y hacen un papel fundamental en el reconocimiento y puesta en marcha de políticas e iniciativas a favor de la Igualdad entre mujeres y hombres. Trabajamos para conseguir que la libertad y la dignidad no sean una quimera, especialmente en aquellas mujeres que se encuentran en situación o riesgo de vulnerabilidad.

Continuaremos luchando desde Martínez Cubells desde el convencimiento de que somos necesarias. **No podemos abandonar nuestra sede, porque no podemos abandonar a las mujeres.** La pregunta que queda es ¿qué va a hacer la Administración el 1º de enero? Porque cuando llegue esa fecha, nosotras estaremos allí, trabajando como hasta ahora, y reclamando los derechos que son de todas.